

DECRETO 1231 DE 2023

(julio 25)

D.O. 52.467, julio 25 de 2023

por medio del cual se realiza un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha a la doctora María Paula Fonseca Gómez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1020728100, en el empleo de Secretario para las Comunicaciones y Prensa, Código 1178 de la Secretaría para las Comunicaciones y Prensa del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Comunicación. Por intermedio del Área de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República comunicar el contenido de este decreto a la doctora María Paula Fonseca Gómez.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado, a 25 de julio de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Carlos Ramón González Merchán